



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 57/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, AP 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Trelew durante el mes de agosto, los Concursos Públicos que se llevaran a cabo con la presencia de los Juristas Evaluadores invitados AD Honorem Dr. Guillermo Hansen y Dr. Guillermo Walter, los presentes protocolares que se les entregaran en reconocimiento y gratitud por su disposición y presencia a tal evento en las instalaciones del Hotel Libertador SRL (Res Adm n° 43/26CM n° 44/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

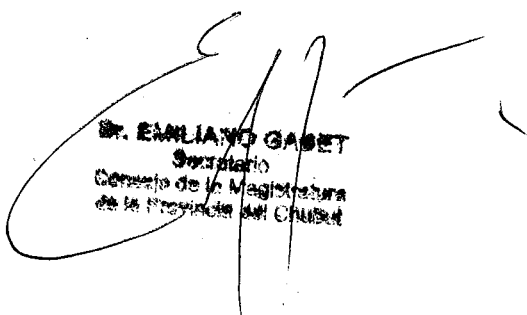
1°) Autorizar la adquisición de productos regionales al proveedor Matesur (de Gargini Roberto Walter) CUIT n° 20-14757199-3, para ser entregados a los Juristas Evaluadores Dr. Guillermo Hansen y Dr. Guillermo Walter como reconocimiento y gratitud por la labor desempeñada en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Trelew durante el mes de agosto.

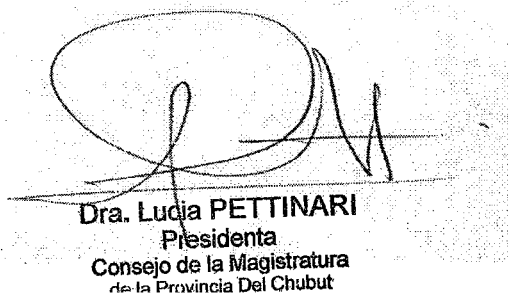
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0720286788000030030822 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 04 de agosto de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucía PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut